



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Miércoles, 3 de julio de 2002

Núm. 80

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción
	Euros	Euros	Euros
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	15,27	9,02	<b>24,29</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	<b>29,27</b>
Particulares.....	24,28	9,02	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	12,17	4,51	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	6,64	2,25	<b>8,89</b>

#### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: **0,33 euros**; Ejemplar atrasado: **0,48 euros**.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 21 de junio de 2002. - La Jefe Provincial de Tráfico accidental, Aurora García de Sandoval.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042305563	J SAENZ	36484298	BARCELONA	10-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042307160	F RAMOS	30418283	CORNELLA DE LLOB	21-05-2002	0,00		L. 30/1995	003.
340401275178	J VAZQUEZ	33913379	S COLOMA GRAMANET	11-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042282848	MUEBLES THAUS SL	B48246748	BILBAO	24-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401266554	R CARRASCO	71338682	BRIVIESCA	20-04-2002	120,00		RD 13192	048.
340042309155	M RADULESCU	X3067428X	BURGOS	11-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042345380	S GARCIA	X3774531R	BURGOS	01-05-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
340401267315	J UBIERNA	13041648	BURGOS	13-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042282368	F GARCIA	13076597	BURGOS	17-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042282940	F GARCIA	13076597	BURGOS	17-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042259243	H GARCIA	13147728	BURGOS	02-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042259231	H GARCIA	13147728	BURGOS	02-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042259255	H GARCIA	13147728	BURGOS	02-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042282370	J SANTAMARIA	00358050	SASAMON	17-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401260400	A CONDE	20180937	MONTOUTO TEO	07-04-2002	120,00		RD 13/92	048.



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042344325	C RODRIGUEZ	09721677	TROBAJO DEL CAMINO	15-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042334757	J DIAZ	10548193	AVILES	21-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042293706	F FERNANDEZ	12710261	CUBILLO CASTREJON	20-04-2002	150,00		RD 13/92	099.
340042308643	R SANTOS	12703667	PALENCIA	18-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042308898	A SANTOS	12703667	PALENCIA	18-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042342067	J RODRIGUEZ	12705541	PALENCIA	31-03-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042330375	P HERNANDEZ	12772180	PALENCIA	30-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042283130	O RUIZ	12772628	PALENCIA	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042331021	J OSCOZ	15006656	PALENCIA	16-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042330971	J OSCOZ	15006656	PALENCIA	16-05-2002	0,00		L. 30/1995.	003.
340042353168	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	17-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042334599	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	04-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042344430	E GONZALEZ	12565460	MONASTERIO	03-05-2002	300,00	1	RD 13/92	084.1
340042278559	J EL MSELLEM	X1252612D	VILLAMURIEL CERRATO	20-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042283154	J REDONDO	12737362	VILLAMURIEL CERRATO	11-05-2002	0,00		L. 30/1995	003B
340042305393	J AGUADO	71929891	VILLAMURIEL CERRATO	15-04-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340042285898	MANCOMUNIDAD DE CAMPOS	P3400176H	VILLARRAMIEL	02-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042266375	A ABOERRAZIK	X3641227M	LOS CORRALES DE BU	18-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340481265288	T CEBRECO	13650583	EL ASTILLERO	14-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
349401096681	O ARROYO	13929619	HELGUERA	27-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
349042337225	M ARROYO	13698635	SANTANDER	27-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340042294255	R MONS	13742405	SANTANDER	25-04-2002	0,00		L. 30/1995	003.
340042308618	J TERAN	13773159	SANTANDER	06-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401263243	L AJO	15360949	EIBAR	28-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042277464	G ABANZABALEGUI	15387254	EIBAR	06-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042276253	MUÑOZ CONSTRUCCIONES DEL N	A47215520	VALLADOLID	15-04-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042333285	J GRANDE	12380653	VALLADOLID	19-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042305502	M LOZANO	12760683	VALLADOLID	22-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340041842081	J MARTIN	71933685	VALLADOLID	26-08-2001	90,15		RD 13/92	094.2
340042268037	ELIZABIDE SC	G01184407	MENDIJUR	14-03-2002	150,00		RD 13/92	013.1

2495

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 21 de junio de 2002. - La Jefe Provincial de Tráfico accidental, Aurora García de Sandoval.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340401241375	V PEREZ	18887487	GAVA	25-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401251927	J PEREZ	46028372	MOLLET DEL VALLES	29-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401262603	F RODRIGUEZ	30676059	ARRIGORRIAGA	12-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401261740	J MARTIN	16038929	BASAURI	18-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042264147	TANESMAR S L	848677629	BILBAO	20-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340041905698	M RAMADAN	X0732058Z	BILBAO	26-01-2002	300,51		RDL 339/90	0601
340401258983	J HERNANDEZ	14589230	BILBAO	12-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401102030	O VIANA	30585778	BILBAO	14-01-2002	180,30		RD 13/92	048.



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340401251873	P PEREZ	30647469	BILBAO	29-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042281790	M ALFARO	30630576	DURANGO	12-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401251903	J GIL	14574679	ETXEBARRI	29-03-2002	180,00		RD 13192	048.
340042307018	J FRANCO	45671182	SANTURTZI	30-03-2002	60,00		RD 13/92	019.1
340042271358	GESTION Y PROTECCION AMBIE	809284720	BURGOS	22-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401261672	J GOMEZ	02481765	BURGOS	18-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042275078	J QUINTANO	13031673	BURGOS	05-04-2002	60,00		RD 13/92	167.
340042351044	A MONTOYA	15891931	BURGOS	26-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042258202	V RODRIGUEZ	71287100	BURGOS	08-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042257180	V RODRIGUEZ	71287100	BURGOS	08-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340401241326	E VALLE	13022363	CASTRILLO DEL VAL	25-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042259954	A ALONSO	34893823	A CORUÑA	31-03-2002	110,00		RD 13/92	094.1
340401261362	I BARRUECO	15223782	CORIA	13-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
340041821673	N GONZALEZ	09753021	BOCA DE HUERGANO	04-01-2002	90,15		RD 13/92	094.2
340042298662	H SAMIR	X2868202X	CAMPO DE VILLAVIDEL	21-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340401259525	J REYERO	09683222	LEON	25-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401266347	R RODRIGUEZ	09734328	LEON	25-04-2002	120,00		RD 13192	048.
340401259215	O GONZALEZ	09761351	LEON	17-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042273926	A LLORENTE	09761366	LEON	05-04-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042273938	A LLORENTE	09761366	LEON	05-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
340042296148	J BLANCO	09796455	LEON	29-04-2002	60,00		RD 13/92	029.1
340042269728	G CUÑA	71440529	LEON	23-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042272650	G MURIEL	09763359	ARMUNIA	05-04-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340401262810	L URRUTICOECHEA	16569689	LOGROÑO	14-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401106459	G PALACIOS DE LA	13121530	BURLADA	26-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401091330	J NIETO	06204586	GIJON	27-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340042283099	J HUERTA	10530633	OVIEDO	13-04-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
340042269868	J ALONSO	12751009	AGUILAR DE CAMPOO	08-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042307122	V GUERRA	12768741	TERRADILLOS TEMPLA	11-04-2002	110,00		RD 13/92	094.1
340042305241	AGRICOLA BAHILLO S L	B34152181	PALENCIA	24-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042281765	GARVISA CIEN S L	B34188979	PALENCIA	25-02-2002	130,00		RDL 339/90	061.3
340401265811	D ALBAN	X1969786C	PALENCIA	19-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
340042291047	V VILORIA	12199542	PALENCIA	06-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042308310	J PEDROSA	12723084	PALENCIA	21-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042298194	M BAQUERIN	12740367	PALENCIA	23-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042279837	E CALLEJA	12743334	PALENCIA	24-04-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
340042275698	F GONZALEZ	12746348	PALENCIA	14-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042278833	R MONTOYA	12758661	PALENCIA	19-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042350179	R MONTOYA	12758661	PALENCIA	19-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042022292	F SANTIAGO	12759550	PALENCIA	26-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
340042279266	S GABARRI	12765850	PALENCIA	18-04-2002	60,00		RD 13192	010.1
340042350131	S GABARRI	12765850	PALENCIA	18-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042343400	M POZAS	13099629	PALENCIA	09-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042279060	J ELORZA	14703879	PALENCIA	27-04-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
340041920638	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	11-01-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
340042344271	R CONDE	12776558	QUINTANILLA DE TOR	10-04-2002	60,00		RDL 339/90	061.4
340042275832	J ECHEZARRETA	13751423	TARIEGO DE CERRATO	07-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042299721	A SAMB	X1336311B	VILLALOBON	15-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042267768	A SY	X1385474T	VILLAMURIEL DE CERRATO	08-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042258378	J BARANDA	12730782	VILLAMURIEL DE CERRATO	22-02-2002	60,00		RD 13/92	173.2
340042276642	A JIMENEZ	12742958	VILLAVIUDAS	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042268086	I CIRES	72132118	CABEZON DE LIEBANA	18-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.4
340042260051	A SANCHEZ	13931924	PENDES	26-02-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340041909886	J PINTA	13935243	NESTARES	28-01-2002	60,01		RD 13/92	094.2
340042267422	J GOMEZ	72121413	COSGAYA	24-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042269996	J RODRIGUEZ	10425318	SANTANDER	18-04-2002	150,00		RD 13/92	087.1
340401263590	L ARRIBAS	13793234	SANTOÑA	15-04-2002	300,00		RD 13/92	050.
340042260210	D CORDERO	X2459089K	TORRELAVEGA	30-03-2002	60,00		RD 13/92	167.
340042277026	J JUANES	07832126	SANTA MARTA TORMES	06-04-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
340401262160	M MARTINEZ	70236083	S ILDEFONSO O GRANJ	24-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401252907	J LOPEZ	32600263	DONOSTIA	07-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401259380	J RIOS	15363571	EIBAR	22-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401089425	U AGUIRRE	34104043	RENTERIA	10-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401249945	A GARCIA	34092796	SAN SEBASTIAN	25-02-2002	120,00		RD 13192	048.
340042272480	E GOMEZ	72570826	ZUMARRAGA	04-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042272491	E GOMEZ	72570826	ZUMARRAGA	04-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042263726	QUALITY TRUCKS S A	A38302279	S C TENERIFE	25-02-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340401107014	S DEL POZO	09311293	CISTERNIGA	20-01-2002	180,30		RD 13192	050.
340042251906	M PALMERO	12380522	FUENSALDAÑA	04-02-2002	90,00		RD 13/92	146.1
340042255985	J RIOS	51907641	LAGUNA DE DUERO	12-03-2002	60,00		RD 13/92	018.1
340042252844	RETORNOS SANTOS S L	B47281571	VALLADOLID	07-02-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042252595	GRUAS PALMERO S L	647355805	VALLADOLID	04-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042330661	MACHO CID MRJ DECORACION S	B47471974	VALLAOLID	09-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340401106320	A GALLEGO	07824422	VALLADOLID	22-01-2002	180,00		RD 13/92	050.



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340401260631	R VAQUERIZO	12395210	VALLADOLID	10-04-2002	120,00		RD 13192	048.
340042278110	S DUAL	71143000	VALLADOLID	22-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401243189	M RUIZ	16273873	VITORIA GASTEIZ	12-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401243220	D CELA	18598474	VITORIA GASTEIZ	12-02-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
340401257814	M OLIVAN	17208500	ZARAGOZA	27-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401254370	L RODELLAR	17219428	ZARAGOZA	04-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042285503	F DA PURIFICACAO	76731363	GALENDE	03-04-2002	60,00		RD 13/92	018.1

2495

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadoras que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DIAS HABLES, siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a la fecha antes señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 19 de junio de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

Nº EXPE.	NOMBRE	APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
340401063734	ANTONIO	GARCIA GONZALEZ	R.D. 13/1992 ART. 50
340401085857	JUAN JOSE	HERRAN RAMIREZ	R.D. 13/1992 ART. 48
340041903719	AMOS	VALDERRAMA ARRIBAS	R.D.L. 339/90 ART. 61,3
340041993496	JOSE CARLOS	LOLO LAMAS	R.D. 13/1992 ART. 13,1
340041955252	LUIS MIGUEL	GONZALEZ CAMINERO	R.D. 13/1992 ART. 20,1
340041725118	FCO. JAVIER	GIRALDO LLORENTE	R.D. 13/1992 ART. 117,1
340041758707	JESUS MIGUEL	SERRANO GONZALEZ	R.D. 13/1992 ART. 117,1
340401091870	JESUS MARIA	VERDES LEZANA	R.D. 13/1992 ART. 48
340401098888	LUIS	MUÑIZ PEREZ	R.D. 13/1992 ART. 50
340041949148	JESUS DEL	RIO ABAJO	L. 30/1995 ART. 167
340041994040	PORFIRIO	CELA CARNICERO	R.D. 13/1992 ART. 13,2
340401055166	SANTIAGO	ELMEUA LLACH	RO. 13/1992 ART. 48
340041574128	FRANCISCO I.	GAMBERO JARRIN	R.D. 13/1992 ART. 94,2
340041988014	GUILLERMO	MIGUEL AMIEVA	R.D. 13/1992 ART. 94,2
340041827481	ANGEL LUIS	CERESA BLANCO	R.D.L. 339/90 ART. 61,3
340042003674	JOSE ANTONIO	CALLEJA MONTES	R.D. 13/1992 ART. 18,1
340041972651	ALFONSO	PEREZ ANTON	R.D.L. 339/90 ART. 117,1
340041969573	ANGEL	ANTON GARCIA	R.D. 13/1992 ART. 84,1
340401076376	RAMON	INCLAN ESPINOSA	R.D. 13/1992 ART. 50
340401088019	JOSE MARIA	GONZALEZ BURGOS	R.D. 13/1992 ART. 48
340042000247	VICTOR MANUEL	CANAL BEDIA	L. 30/1995 ART. 18,1



Nº EXPE.	NOMBRE	APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	
340401034011	MANUEL	LOPEZ MADARRO	R.D. 13/1992	ART. 48
340041813925	CANDIDO	RODRIGUEZ ALVAREZ	L. 30/1995	ART. 3
340041941903	RICARDO	CAPARROZ DUAL	R.D. 13/1992	ART. 84,1
340041719118	JUAN ANTONIO	MARTIN MARTIN	R.D. 13/1992	ART. 20,1
340041998056	MIGUEL ANGEL	TEJIDO MARTINEZ	R.D. 13/1992	ART. 98,2
340401051148	MANUEL	NAVARRO CORRAL	R.D. 13/1992	ART. 48

2495

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

##### E D I C T O

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos Municipales de la Diputación de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles, a los deudores y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y a los posibles herederos, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

#### Ayuntamiento: VILLAMARTIN DE CAMPOS

◆ DEUDOR: ELVIRA GONZALEZ GONZALEZ.

CONCEPTO: IBI Urbana. Ejercicios 1996/2001.

DEBITO TOTAL: 1.856,22 euros.

FECHA DILIGENCIA DE EMBARGO: 3 de junio de 2002.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE LOS BIENES: Lo son de propietario. 100% pleno dominio.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

*Requerimiento.* - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los herederos a comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### Relación de bienes embargados

- Rústica, era excluida de Concentración, en término de Villamartín de Campos, de una superficie de 0,30,50 Has., que linda al norte, sur y oeste, con carretera; este, Vicente Díez Quijada. Dentro de la misma se ha construido una nave industrial de 1.134,25 m<sup>2</sup>.

Palencia, 3 de junio de 2002. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2425

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO.

#### SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1110-1113/2002, seguido a instancia de D. Tomás Velasco Rodríguez, D. Leandro Seco Urrejola, D<sup>a</sup> María Resurrección Fernández Sáez, D. José Luis Illera Villegas, en reclamación de despidos, frente a la empresa Ignacio Sánchez Garrido, y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 10 de julio de 2002, a las diez horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintisiete de junio de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2524



**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1149/2002, seguido a instancia de D<sup>a</sup> Yobana Aznar Casares, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Alfonso Pérez Antón, y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 11 de julio de 2002, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintiocho de junio de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2548

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ASUNTO: *Modificación de Estatutos***EXPEDIENTE 34/169**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.4 de la Ley 11/85 de 2 de agosto, de Libertad Sindical y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las trece diez horas del día 27-6-02, han sido depositados para su modificación los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "**Sindicato Independiente de Enseñanza de Palencia**" (SIE-P).

*Ambito Territorial:* Provincia de Palencia.

*Ambito Profesional:* Trabajadores de la Enseñanza del ámbito provincial.

Entre los firmantes de la modificación Estatutaria aprobada en Asamblea General del citado sindicato, en sesión de 25-3-02, figuran las personas que a continuación se detallan:

<i>Jaime Merino Labrador</i>	D.N.I.: 12.676.073
<i>María Angeles Pérez García</i>	D.N.I.: 71.919.906
<i>María Jesús Merino Rueda</i>	D.N.I.: 71.918.905

Palencia, 27 de junio de 2002. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2547

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente**Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza*

La Junta Vecinal de San Nicolás del Real Camino, con domicilio en San Nicolás del Real Camino, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de adecuación del Coto Privado de Caza P-10.321, en el término municipal de Moratinos, que afecta a 975 Has., de terrenos en San Nicolás del Real Camino, del término municipal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 10 de junio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2491

**MINISTERIO DE FOMENTO**

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

*Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental*

**ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "Duplicación de calzada N-611 P.K. 3+000 al P.K. 12+345. Variante Noreste de Palencia".**

**CLAVE DEL PROYECTO: 47-P-2700**

**Términos municipales: PALENCIA, VILLAMURIEL DE CERRATO Y VILLALOBON**

**Provincia de: PALENCIA**

Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de abril de 2001 se aprobó el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

La actuación prevista en el citado Proyecto está incluida en el anexo 1º a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, lo que implica la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que de lugar la ejecución de las obras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a



lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Palencia, Villamuriel de Cerrato y Villalobón, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Palencia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

**Término municipal: PALENCIA**

*Lugar: Ayuntamiento de Palencia.*

- Día: 15 de julio de 2002- nueve treinta a dieciocho treinta horas.
- Día: 16 de julio de 2002 - nueve treinta a dieciocho horas.

**Término municipal: VILLAMURIEL DE CERRATO**

*Lugar: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.*

- Día: 17 de julio de 2002 - nueve treinta a dieciocho treinta horas.
- Día: 18 de julio de 2002- nueve treinta a trece horas.

**Término municipal: VILLALOBON**

*Lugar: Ayuntamiento de Villalobón.*

- Día: 18 de julio de 2002 - dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario Palentino" y "El Norte de Castilla" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEE para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valladolid. Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid, o en la Unidad de Carreteras de Palencia. Av. Simón Nieto, s/n. 34071 Palencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios de expropiación y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 29 de mayo de 2002. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

2528

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

*Secretaría General*

**A N U N C I O**

Cementos Portland, S. A., con domicilio en CN-620, Km. 82 de Venta de Baños (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de una concesión de aguas superficiales del río Pisuegra, en el término municipal de Venta de Baños (Palencia).

*Información pública*

Por Resolución de fecha 22 de enero de 1996, Cementos Portland, S. A., tiene otorgada la transferencia definitiva de una concesión de aguas del río Pisuegra en Venta de Baños (Palencia), con un caudal medio equivalente de 6 l/sg., con destino a usos industriales de una fábrica de cemento.

Dicha sociedad concesionaria solicita que el caudal que figure en la concesión sea de 51 l/sg., motivándolo en que las instalaciones de bombeo fueron modernizadas en los años setenta teniendo 2 bombas de 51 l/sg., que funcionan de forma alternata. Su potencia es de 30 Kw.

El volumen total anual derivado no varía y es de 189.216 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Venta de Baños, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.-PA-90.

Valladolid, 7 de junio de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2289

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

*Comisaría de Aguas*

*Información pública*

Don Ricardo González González, con DNI: 9.979.830, en representación de Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, término municipal Alcobendas (Madrid), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la Subestación Grijota, sita en Ctra. C-615 Palencia-Riaño, Km. 218, término municipal Grijota (Palencia), al terreno.

*Nota - anuncio*

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

- Fosa séptica de 5,35 x 1,40 m. Altura: 1,80 m.



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de *treinta días* contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Grijota, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0710-PA).

Valladolid, 22 de mayo de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2057

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### Información pública

Don Ricardo González González, con DNI: 9.979.830, en representación de Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, término municipal Alcobendas (Madrid), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la Subestación de Herrera de Pisuerga, sita en Ctra. Herrera-Villanuño, Km. 0.6, término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia), al cauce del río Burejo.

#### Nota - anuncio

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

- Fosa séptica de 1,120 x 0,855 m. Altura: 0,865 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de *treinta días* contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0709-PA).

Valladolid, 22 de mayo de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2058

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### E D I C T O

#### Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 201/2002-M, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> María

Victoria Conde Fraile, contra la empresa Buchalema, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto se acuerda:

- Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por importe de un principal de 3.159,93 euros más 316 euros de intereses y 316 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente con su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069020102.
- Trabar embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, y estese al resultado de la averiguación de bienes en la Ejecución número 199/2002 de este Juzgado.
- Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núm. 4 y 5.
- Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 300,51 euros por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Firmado y rubricado".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Buchalema, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinticuatro de junio de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2481

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### E D I C T O

#### Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 303/2002-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Mercedes Alvarez Miguel, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D<sup>a</sup> Mercedes Alvarez Miguel, frente a Rediscarta Palencia, Sociedad Limitada, y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Rediscarta Palencia S. L., a que abone a quien fue su trabajadora D<sup>a</sup> Mercedes Alvarez Miguel la cantidad bruta de 542,59 euros por los conceptos indicados en el hecho probado 4<sup>o</sup> de esta sentencia.



Prevéngase a las partes que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado y rubricado”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinticuatro de junio de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2480

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

### E D I C T O

#### *Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 202/2002-R de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Félix Ortega Sebastián, contra la empresa Construcciones Procatma, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado Resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Propuesta de Auto de S. S<sup>a</sup> el Secretario judicial D. Mariano Ruiz Pariente.*

En Palencia, a veintiuno de junio de dos mil dos.

#### *Parte dispositiva:*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por importe de un principal de 136,24 euros más 13,62 euros de intereses y 13,62 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente con su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069020202.
- D) Trabar embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, procédase, en su caso, de oficio a su averiguación, librando el oportuno despacho a la Oficina de Comunicación con los Juzgados y Tribunales de Justicia.- Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núm. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 300,51 euros por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. Conforme. La Magistrada Juez. - El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Procatma, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintiuno de junio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2465

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

### E D I C T O

#### *Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento EJjecución 166/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> Soledad Ramiro Ovejero, contra la empresa Hotel Castillo de Monzón, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Propuesta del Secretario judicial D. Mariano Ruiz Pariente.*

#### *A u t o*

En Palencia, a diecinueve de junio de dos mil dos.

#### *Parte dispositiva:*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Declarar al ejecutado Hotel Castillo de Monzón, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 674,82 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. Doy fe. Conforme. La Ilma. Sra. Magistrada. - El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hotel Castillo de Monzón, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinte de junio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2466



**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1****E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 199/2002-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Javier Francisco Aparicio García, contra la empresa Buchalema, S. L., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

*Parte dispositiva:* En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por importe de un principal de 3.460,75 euros más 346,07 euros de intereses y 346,07 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente con su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069019902.
- D) Trabar embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, procédase, en su caso, de oficio a su averiguación, librando el oportuno despacho a la Oficina de Comunicación con los Juzgados y Tribunales de Justicia.- Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos número 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 300,51 euros por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del mismo. - Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Buchalema, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintiuno de junio de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2462

**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2****E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Que en el procedimiento Demanda 103/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Carlos

Delgado Medina, contra Marpri Castilla, S. L., Miguel Angel, José Luis Martín Primo, Jamones M. y M. 2001 S. L., Manuel Cardeñoso García, María Rosario Aragón Torres, sobre despido; se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 370/2002. - En nombre de S. M. el Rey.- La Ilma. Sra. D<sup>ña</sup>. María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia dicta la siguiente sentencia: En Palencia, a veintiuno de junio de dos mil dos.- En los autos de juicio seguidos a instancia de Juan Carlos Delgado Medina, frente a Marpri Castilla, S. L., Miguel Angel Martín Primo, José Luis Martín Primo, Jamones M. y M. S. L., Manuel Cardeñoso García, María Rosario Aragón Torres, Fogasa, en reclamación por despido.

FALLO. - Que estimando la demanda interpuesta por Juan Carlos Delgado Medina, frente a Marpri Castilla, S. L., Miguel Angel Martín Primo, José Luis Martín Primo, Jamones M. y M. S. L., Manuel Cardeñoso García, María Rosario Aragón Torres y Fogasa, en reclamación por despido, debo declarar y declaro improcedente el despido habido en día 3-01-02, condenando a la demandada Marpri S. A. y Miguel Angel Martín Primo, ante la imposibilidad de la readmisión, a estar y pasar por esta declaración, declarar extinguida la relación laboral y a que indemnicen al actor en la cantidad de 3.060,90 euros. Absolviendo al resto de los demandados de todos los pedimientos formulados contra ellos en la presente demanda.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá por exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., número 3423, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 150,25 euros en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: María José Renedo Juárez.- Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marpri Castilla S. L., Miguel Angel Martín Primo, en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en Avda. Modesto Lafuente, 13, entreplanta derecha, 34002 - Palencia; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinticinco de junio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

2500



**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 1**

N.I.G.: 34120 1 0101532/2002

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 303/2002

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D. JAVIER CLEMENTE GUADILLA, JOSEFA MARIA RIVEIRO MARTINEZ

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O**

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 303/2002, a instancia de Javier Clemente Guadilla y Josefa María Riveiro Martínez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

- Casa en el término de Frómista (Palencia), en la calle Francesa, num. 60 (antes fue calle Francesa, s/n. y después General Franco, núm. 36, que es la denominación con la que aún figura en el Catastro), compuesta de habitaciones en alto y bajo, corral, herrén, huerto, palomar y demás accesorios. Según el Catastro ocupa la superficie 1.505 metros de solar y 784 de superficie contruida. Toda la finca linda: derecha entrando, de Angel Macho (según Catastro, C/ General Franco, núm. 32 y 34); e izquierda y espalda, calle que dirige a las Puertas de San Pedro (según Catastro; izquierda calle Cilla y fondo, calle San Pedro).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes (Palencia), al tomo 1.757, libro 102, folio 121, finca número 1.864.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los desconocidos herederos de los titulares registrales Dña. María Luz y Dña. Carmen Calvo Gutiérrez y al titular catastral D. José Calvo Gutiérrez, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a veinte de junio de dos mil dos. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

2534

**PALENCIA. - NUM. 4****Cédula de citación**

Por la presente se cita a José Javier Asenjo Figueroa, DNI 12.408.602, nacido en Valladolid, el día 29-03-78, hijo de Angel y Ana María, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Sementera, num. 2. 5º C, de Valladolid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Palencia, el próximo día ocho de julio, para la celebración de Juicio de Faltas núm. 105/02, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a José Javier Asenjo Figueroa, actualmente en paradero desconocido y su publicación

en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintiséis de junio de dos mil dos. - El Secretario (ilegible).

2546

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****Resolución del Delegado de Personal**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2002, se somete a información pública por plazo de quince días la modificación de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

**P E R S O N A L****A N U N C I O**

La modificación de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 19 de junio de 2002, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de Personal del Ayuntamiento y durante dicho plazo podrán presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la modificación de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril.

Palencia, 27 de junio de 2002. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

2530

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****CONTRATACION****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 30 de mayo de 2002, por el que se adjudica el contrato de las obras de "Acondicionamiento de la C/ Valentín Calderón", de esta ciudad.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- c) *Núm. de Expediente:* 51/2002.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) *Tipo de contrato:* OBRAS.
- b) *Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "Acondicionamiento de la C/ Valentín Calderón", de esta ciudad.
- c) *Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 43 de fecha 8 de abril de 2002.



**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- a) *Tramitación:* Ordinaria.  
 b) *Procedimiento:* Abierto.  
 c) *Forma:* Concurso.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.**

– *Importe total:* 358.153,46 euros.

**5. - ADJUDICACION.**

- a) *Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2002.  
 b) *Contratista:* Hormigones Sierra, S. L.  
 c) *Nacionalidad:* Española.  
 d) *Importe o canon de adjudicación:* 309.000 euros.

Palencia, 7 de junio de 2002. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

2551

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****BIENESTAR SOCIAL**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2002, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Accesibilidad en Palencia, cuyo texto se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios.

Con la presente publicación se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local y se procede a la apertura de un plazo de treinta días para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 27 de junio de 2002. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

2531

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O**

Solicitada por D. Manuel Hernández Felipe, revisión de licencia de actividad para "Discoteca", en Plaza Conde Garay, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas y 36.5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 21 de junio de 2002. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2516

**G R I J O T A****A N U N C I O**

Don Angel Fernando Díez Lorenzo, en representación de Hormigones Saldaña, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de "Planta dosificadora portátil de

hormigón", en la parcela 5003 del polígono 14 de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Grijota, 26 de junio de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

2509

**LA PUEBLA DE VALDAVIA****E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de la siguiente obra, incluida en los Planes Provinciales para 2002:

- Número 19/02 FC "Renovación redes abastecimiento C/ Arriba y Extrarradios".

Queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Puebla de Valdavia, 5 de junio de 2002. - El Alcalde, Abilio Merino Martín.

2515

**PAREDES DE NAVA****E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Paredes de Nava, 25 de junio de 2002. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

2512



**PEDROSA DE LA VEGA****EDICTO**

Para cumplimiento de los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud por escrito y en un plazo de treinta días naturales.

Pedrosa de la Vega, 24 de junio de 2002. - El Alcalde, José María Marcos Salas.

2533

**PEDROSA DE LA VEGA****EDICTO**

Don Hortensio Aparicio Martínez, solicita regularización de la licencia de actividad de "Nave aprisco de ganado", polígono 3, parcela 74, Entidad Local Menor de Villodrigo de la Vega.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Pedrosa de la Vega, 24 de junio de 2002. - El Alcalde, José María Marcos Salas.

2532

**RENEDO DE LA VEGA****EDICTO**

No habiéndose recibido reclamación alguna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS**

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Impuestos directos .....	47.601,22
2 Impuestos indirectos .....	3.606,07
3 Tasas y otros ingresos .....	17.429,37
4 Transferencias corrientes .....	71.523,50
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7 Transferencias de capital.....	10.968,47
<b>Total ingresos .....</b>	<b>156.513,70</b>

**GASTOS**

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Gastos de personal .....	56.242,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	52.128,89
3 Gastos financieros.....	360,60
4 Transferencias corrientes .....	4.900,00
5 Ingresos patrimoniales .....	5.385,07

**Capítulo****Euros****B) Operaciones de capital**

6 Inversiones reales .....	11.028,57
7 Transferencias de capital.....	31.553,13
9 Pasivos financieros.....	300,51
<b>Total gastos .....</b>	<b>156.513,70</b>

**Plantilla de personal****PERSONAL FUNCIONARIO:**

- ♦ Secretaría-Intervención.  
Número de puestos: Uno. Nombramiento definitivo.  
Agrupado con: Bustillo de la Vega.

**PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**

- ♦ Operario-Alguacil: Uno. Contrato temporal.
- ♦ Peones: Cinco. Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León. Contrato temporal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Renedo de la Vega, 25 de junio de 2002. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

2513

**SANTOYO****EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 14 de junio de 2002, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación del bien patrimonial que se relaciona en el objeto del contrato. Queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOP, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de dicho bien.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

- Enajenación de vivienda sita en C/ Carretera, nº 8 con frente y acceso por jardines públicos, linda derecha entrando con inmueble en carretera Carrión a Lerma, nº 6; izquierda entrando con inmueble en carretera Carrión a Lerma, nº 10 y fondo con camino, con una superficie total de parcela de 90,50 metros cuadrados, de los que 60,00 m<sup>2</sup> son vivienda de una sola planta y 30,50 m<sup>2</sup> son edificaciones anexas y patio.

**TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Adjudicación: Subasta.

**TIPO DE LICITACION:**

- 16.624,22 € al alza.

**GARANTIAS:**

- Provisional: 2% del precio de salida.
- Definitiva: 4% del precio de remate.



**EXPOSICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES:**

- Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

- En la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, durante los veintiséis días siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El modelo se facilitará en las dependencias municipales.

**CONDICIONES:**

- Todos los gastos que origine la tramitación del expediente, correrán a cargo del adjudicatario.

**APERTURA DE PLICAS:**

- La Mesa designada al efecto procederá a su apertura el tercer día hábil de oficina siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las trece treinta horas.

Santoyo, 19 de junio de 2002. - El Alcalde, Bernardo Tejido Rojo.

2527

**SOTOBAÑADO Y PRIORATO****EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Sotobañado y Priorato, 24 de junio de 2002. - El Alcalde, Santiago Abia Blanco.

2543

**TARIEGO DE CERRATO****EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito en un plazo de treinta días hábiles, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informe de conducta expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha

cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

- c) Certificado de antecedentes penales.

Quién lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Tariego de Cerrato, 26 de junio de 2002. - La Alcaldesa, María Jesús Caballero.

2539

**TORQUEMADA****ANUNCIO**

Por D<sup>a</sup> María Jesús Mínguez Sanz, ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Farmacia", con emplazamiento en Plaza España, núm. 9, de Torquemada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días.

Torquemada, 26 de junio de 2002. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

2526

**TORQUEMADA****ANUNCIO**

Por D. Angel Escobar de la Vega, en representación de Bar-Restaurante Rompeolas, C. B., ha solicitado licencia municipal para la legalización de la actividad de "Bar-Restaurante", con emplazamiento en C/ de Afuera, núm. 124, de Torquemada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días.

Torquemada, 26 de junio de 2002. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

2525

**VILLALCAZAR DE SIRGA****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2001, acompañada del informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, durante los



cuales y ocho días más, a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que estimen procedentes.

Villalcázar de Sirga, 20 de junio de 2002. - La Alcaldesa, María Natividad Marcilla Saldaña.

2540

## VILLALOBON

### EDICTO

**Concurso para la adjudicación de las obras número 117/02-FC "Vestuarios 2ª fase", número 25/02-PO "Edificio municipal para ocio, 2ª fase", y número 100/02-POL "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en polígono Nuestra Señora de la Asunción, 2º fase", en Villalobón**

**Objeto:** La realización de las obras número 117/02-FC "Vestuarios 2ª fase", número 25/02-PO "Edificio municipal de ocio 2ª fase", y obra número 100/02-POL "Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en polígono Nuestra Señora de la Asunción 2ª fase", en Villalobón.

**Canon:** Se deberá individualizar en la propuesta el precio para cada una de las obras, siendo los importes de 48.080,97 € para la primera y segunda obra y de 72.121,47 € para la tercera, haciendo un total del lote de ciento sesenta y ocho mil doscientas ochenta y tres con cuarenta y un euros, (168.283, 41 €).

**Garantía:** Provisional del 2%, definitiva del 4% del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones:** Podrán examinarse en las oficinas del Ayuntamiento durante el horario de oficina.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán ante el Ayuntamiento, dentro de los veintiséis días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOP.

**Apertura de proposiciones:** Al día siguiente hábil de oficina al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

Villalobón, 27 de junio de 2002. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

2508

## VILLALOBON

### EDICTO

**Pliego de condiciones que regirá para la contratación mediante concurso de los trabajos de planeamiento en el municipio de Villalobón**

1. - **Objeto:** Realización de los siguientes trabajos de Planeamiento en Villalobón:
  - Redacción Plan Parcial del Sector número 3.
2. - **Tipo máximo de licitación:** 21.584,02 euros a la baja, IVA e impuestos incluidos.
3. - **Plazo de ejecución:** Siete meses desde la fecha de adjudicación.
4. - **Garantía:** La garantía definitiva del 4% del remate de adjudicación.
5. - **Plazo de presentación de proposiciones:** Veintiséis días desde publicación anuncio en BOP
6. - **Adjudicación:** La adjudicación provisional se realizará al día siguiente hábil de oficina en la Secretaría. La adjudicación definitiva la realizará el Pleno de la Corporación.

7. - **Documentación a presentar por los licitadores y modelo de proposición:** Se recogen en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Villalobón, 27 de junio de 2002. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

2507

## VILLAMEDIANA

### EDICTO

Por D. José María de la Sierra Marcos, en nombre y representación de Hormigones Sierra, S. L., solicita licencia municipal para la actividad de "Instalación de un almacenamiento de residuos de la construcción y demolición (RCDS)", para su reciclaje, en las parcelas 5007, 50052, 40052 y 50052 del polígono 3 del término municipal de Villamediana.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villamediana, 17 de junio de 2002. - El Alcalde, Patrocinio González Cruzado.

2510

## VILLAMEDIANA

### EDICTO

Por D. José María de la Sierra Marcos, en nombre y representación de Hormigones Sierra, S. L., solicita licencia municipal para la actividad de "Instalación de un almacenamiento de residuos de la construcción y demolición (RCDS)", para su reciclaje, en las parcelas 5007, 30052, 40052 y 50052 del polígono 3 del término municipal de Villamediana.

A tal fin se ha iniciado expediente para autorización de cambio uso en suelo rústico que deberá ser tramitado ante la Comisión Provincial de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25º de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, Ley 5/1999, de abril, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionado uso, puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villamediana, 17 de junio de 2002. - El Alcalde, Patrocinio González Cruzado.

2510

## VILLAMURIEL DE CERRATO

**Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de personal fijo con la clasificación laboral de peón, con funciones de peón de servicios múltiples.**

Concluido el día 4 de marzo de 2002 el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición libre



convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de personal laboral fijo con funciones de peón de servicios múltiples vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de 2001, y para dar cumplimiento a la base cuarta del citado concurso-oposición, se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, que es como sigue:

ADMITIDOS:

- Aguado San Martín, Jesús Andrés.
- Caballero Arranz, Luis.
- Calleja Blanco, José María.
- Casares Castaño, Fernando.
- Contreras Lorigo, Juan Manuel.
- Díez Antolín, Alberto.
- García Guerra, José Luis.
- Guerra Munguía, Rubén.
- Guerra Salomón, Miguel Angel.
- Laso Cuesta, Roberto.
- Meneses Díez, Miguel.
- Pisonero Borge, José Manuel.
- Romero García, José Luis.
- Saldaña García, Carlos Javier.
- Vaquero Gil, Jorge.
- Villán Garrido, Feliciano.

EXCLUIDOS:

- Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que los interesados pueden presentar reclamaciones contra la anterior relación en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo en este plazo los excluidos provisionales del concurso-oposición subsanar las causas de exclusión del mismo a fin de figurar en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas.

Villamuriel de Cerrato, 25 de junio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2522

### VILLAMURIEL DE CERRATO

**Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia) por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de personal laboral fijo, con la clasificación laboral de auxiliar administrativo y funciones de auxiliar administrativo de Biblioteca a media jornada, incluida en la oferta pública de empleo de 2001.**

Concluido el día 28 de febrero de 2002 el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de personal laboral fijo con funciones de auxiliar de Biblioteca vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de 2001, y para dar cumplimiento a la base cuarta del citado concurso-oposición, se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, que es como sigue:

ADMITIDOS:

- Alvarez Alvarez, Rocío.
- Caballero Arranz, Luis.
- Díaz González, Nuria.
- Espina Cardeñoso, Sonia.
- García Antón, María Jesús.
- García Gutiérrez, José María.
- Garrote Caldero, María.
- Lambea Pinacho, María Dolores.
- Marín Pindado, Beatriz.
- Martín Carrera, Marina.
- Palacios Hernández, Fernando.
- Rubio Muñoz, Mónica.
- Serrano Caballero, Montserrat.

EXCLUIDOS:

- Alonso Díez, Susana.
- Fuertes Marcos, Natalia.
- Otero Vecillas, Nuria.

*Las anteriores exclusiones se deben a las siguientes causas:*

- Falta de pago de los derechos de examen en los tres casos.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que los interesados pueden presentar reclamaciones contra la anterior relación en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo en este plazo los excluidos provisionales del concurso-oposición subsanar las causas de exclusión del mismo a fin de figurar en la relación definitiva de admitido a estas pruebas selectivas.

Villamuriel de Cerrato, 25 de junio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2523

### VILLAMURIEL DE CERRATO

#### E D I C T O

Exp.: 02/0141.E

Por Ana Villamuera Guerra se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Bar", con emplazamiento en C. J. V. del Milagro, núm. 4 - bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 27 de junio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2542



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es